ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTONOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
Apartado 331709
Ponce, Puerto Rico 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚM 48
SERIE DE 2000-2001

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN

"PARA CEDER EL USO GRATUITO DE LA TARIMA PEQUEÑA DEL COMPREJO RECREATIVO Y CULTURAL *"ENRIQUE A. VICENS SASTRE"* PARA LA CELEBRACIÓN DE UN RADIO TELEMARATÓN EL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2000 EN BENEFICIO DEL SR ANÍBAL GARCÍA A QUIEN URGE UN TRASPLANTE DE CORAZÓN; Y PARA OTROS FINES".

<<<<<<<***>>>>>>>

POR CUANTO: El señor Aníbal García Robles es una persona de ingresos moderados-bajos a quien le urge un transplante de corazón debido a que padece de la condición de Cardiomiopatía Dilatada y Regurgitación severa de la Válvula Mitral del corazón;

POR CUANTO: El señor Aníbal García Robles es un hombre de 43 años, quien mantiene junto a su esposa a sus tres hijos con una pensión de $400.00 e ingresos de $600.00 de la esposa;

POR CUANTO: Debido a los ingresos familiares, el señor García no cuenta con los $100,000.00 necesarios para cubrir los costos de su operación, por lo que ha solicitado el uso gratuito de la tarima pequeña del Complejo Recreativo y Cultural "Enrique A. Vicéns Sastre", para la celebración de un Radio Maratón el próximo 3 de septiembre de 2000;

POR CUANTO: El Reglamento vigente del Complejo no especifica el canon de arrendamiento de esta tarima;

POR CUANTO: Entendemos que la actividad propuesta es una meritoria;

POR TANTO: **RESUÉLVESE SE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Ceder el uso gratuito de la tarima pequeña del Complejo Recreativo y Cultural "Enrique A. Vicéns Sastre" ubicada en el Paseo Tablado para la celebración de un radio maratón el 3 de septiembre de 2000 de 9:00 am a 9:00 pm. La actividad es con el objetivo de recaudar fondos para costear operación de transplante de corazón del señor Aníbal García Robles y será co-auspiciada por el Municipio Autónomo de Ponce.

SECCIÓN SEGUNDA: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

SECCIÓN TERCERA: Copia de esta Resolución será enviada al Complejo Recreativo y Cultural La Guancha y Oficina de Seguros.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 14 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2000.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG — SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

LUIS A. (WITO) MORALES — PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 15 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2000 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 16 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2000.

RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

DCS/imvo

Res Ceder Tarima peq La Guancha 7agt00 IMVO.wps

Rev. por WTT

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 48,** Serie de 2000-2001, **"PARA CEDER EL USO GRATUITO DE LA TARIMA PEQUEÑA DEL COMPREJO RECREATIVO Y CULTURAL *"ENRIQUE A. VICENS SASTRE"* PARA LA CELEBRACIÓN DE UN RADIO TELEMARATÓN EL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2000 EN BENEFICIO DEL SR ANÍBAL GARCÍA A QUIEN URGE UN TRASPLANTE DE CORAZÓN; Y PARA OTROS FINES"**; fue aprobada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria el día lunes, 14 de agosto de 2000 y con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas a saber:

Hon. Carlos L. Báez
Hon. Mayra C. Colón Toledo
Hon. Ruth García Ortiz
Hon. Nilda González
Hon. Freddie Martínez
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Cosme A. Ortiz Alvarez
Hon. Cruz Ortolaza
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Rafael Rovira
Hon. Orlando Salichs
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez
Hon. Enrique A. Vicéns

Ausente Excusado:
Hon. José González

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día lunes, 14 de agosto de 2000, debidamente certificada al Alcalde el día martes, 15 de agosto de 2000, y éste la firmó el día miércoles, 16 de agosto de 2000.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día miércoles, 16 de agosto de 2000.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

nom